

## RESOLUCIÓN N° 021-2018

El suscrito Director Ejecutivo de la Comisión para el Control de Inundaciones del Valle de Sula, nombrado según Acuerdo Ejecutivo Número 44-2011, de fecha 01 de agosto de 2011; después de haber tenido a la vista el Acta de Análisis y Recomendación de Adjudicación de la Comisión de Apertura y Evaluación de Ofertas del Proceso de Contratación Directa CD-009-2018 CCIVS, y en base a la misma, resuelve lo siguiente:

1. Adjudicar la Supervisión de los proyectos: **1. “Retiro de bordo y construcción de escollera margen izquierda del Río Ulúa, Sector Aldea Manacalito”**, jurisdicción de Puerto Cortés, departamento de Cortés, por un monto de *Ciento Cincuenta y Ocho Mil Doscientos Sesenta y Cinco Lempiras exactos (Lps.158,265.00)*; **2) “Retiro de bordo margen derecha y rectificación y mejoramiento de cauce Canal Botija, Sector el Remolino**, jurisdicción de Puerto Cortés, departamento de Cortés, por un monto de *Noventa y Nueve Mil Ochocientos Setenta Lempiras exactos (Lps.99,870.00)*, a la Ingeniera Mayra Carolina Oliva Fuentes.

**POR TANTO:** Notifíquese a la interesada, para que surta los efectos legales correspondientes.

San Pedro Sula, 07 de Agosto de 2018

  
**Ing. Sergio Villatoro Cruz**  
**Director Ejecutivo**



Copia: Archivo

Dez